



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 530 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 14 OCT 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 5753-2016-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 04 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEI LUNAR DE ORO B DEL CENTRO POBLADO CERRO LUNAR, DISTRITO DE ANANEA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico reformulado del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEI LUNAR DE ORO B DEL CENTRO POBLADO CERRO LUNAR, DISTRITO DE ANANEA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 825-2014-GGR-GR PUNO, de fecha 29 de setiembre del 2014, con un presupuesto total de S/. 834,223.37;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 1285-2014-GGR-GR PUNO, de fecha 31 de diciembre del 2014, se aprobó la Modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEI LUNAR DE ORO B DEL CENTRO POBLADO CERRO LUNAR, DISTRITO DE ANANEA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 841-2015-GGR-GR PUNO, de fecha 31 de diciembre del 2015, se aprobó el Presupuesto Adicional N° 01 y la Modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEI LUNAR DE ORO B DEL CENTRO POBLADO CERRO LUNAR, DISTRITO DE ANANEA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO;

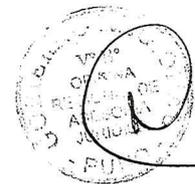
Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 441-2016-GGR-GR PUNO, de fecha 29 de agosto del 2016, se aprobó la Modificación del Presupuesto Analítico N° 03 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEI LUNAR DE ORO B DEL CENTRO POBLADO CERRO LUNAR, DISTRITO DE ANANEA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO;

Que, mediante Informe N° 1716-2016-GR-PUNO/GRI/SGO de fecha el 30 de setiembre del 2016, la Sub Gerencia de Obras, con visación de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos recomienda: "... la aprobación de la Modificación de Presupuesto Analítico N° 04 ... a fin de cumplir con las metas y objetivos programados..." Las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 04

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO MODIFICADO N° 03	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO N° 04
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	390,027.03	70,134.73	460,161.76
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	639,961.12	-125,331.97	514,629.15
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	42,734.55	8,064.45	50,799.00

PREES





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 530 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO,14 OCT 2016.....

2.6.32.12	MOBILIARIO	-10,830.00	10830.00	0.00
2.6.32.22	MOBILIARIO	-54,666.00	67,296.00	12,630.00
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	52,348.00	-11,637.39	40,710.61
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	8,303.98	-8,303.98	0.00
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	14,051.84	-11,051.84	3,000.00

Que, con Informe N° 342-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto cuenta con el Informe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación a efectos de registrar en el Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF – SP; y

Estando al Informe N° 1716-2016-GR-PUNO/GRI/SGO de fecha el 30 de setiembre del 2016 de la Sub Gerencia de Obras, Informe N° 342-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 04 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEI LUNAR DE ORO B DEL CENTRO POBLADO CERRO LUNAR, DISTRITO DE ANANEA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA – PUNO, conforme al Cuadro “DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO 04” contenido en el quinto considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



[Handwritten Signature]

ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL